



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, y D. Jaime Miguel **MATEU ISTÚRIZ** y Dña. Sandra **MONEO DÍEZ**, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

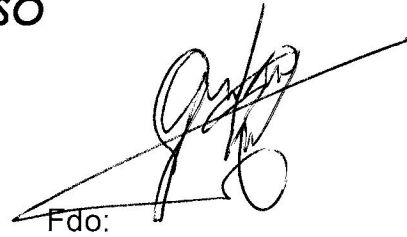
1. ¿Es consciente el Ministerio de Sanidad que con su orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos, en el marco del estado de alarma por COVID-19, ha arbitrado un sistema de prórroga de plazos de ITV caducadas que produce un perjuicio injustificado a los titulares de vehículos grúa de auxilio con más de diez años de antigüedad?
2. ¿Por qué retrotrae el gobierno en la orden SND/413/2020, de 15 de mayo, la fecha de revisión del día de la efectiva realización de la ITV a la que correspondía durante el estado de alarma y donde se produjo la caducidad?
3. ¿Piensa el gobierno revisar las reglas de dicha Orden para todos los vehículos profesionales y establecer un plazo de prórroga de la vigencia de las inspecciones técnicas de los vehículos que hayan caducado o vayan a caducar entre el 1 de marzo y el 31 de agosto ampliándolas hasta seis meses adicionales, sin retrotraer la fecha de revisión?



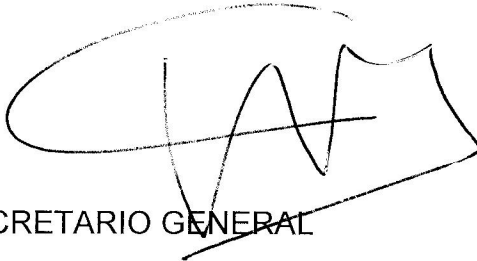
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL CONGRESO**

Madrid, 21 de mayo de 2020



Fdo:

Vº Bº 

EL SECRETARIO GENERAL

LOS DIPUTADOS

